


**Unidad de Mejora Regulatoria**  
**Formato de Agenda de Planeación Regulatoria**

**Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana**

<b>Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria</b>			
Actualización de Lineamientos para la operación del Programa Atención y Gestión a Estancias Infantiles del municipio de Puebla			
<b>Materia sobre la que versará la Regulación</b>			
Técnica y Operativa			
<b>Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria</b>			
Se presenta la necesidad de actualizar algunas medidas de cumplimiento al programa, a fin de tener mayor transparencia y acercamiento con la población beneficiada.			
<b>Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria</b>			
Validar Jurídicamente la actualización y validación de los lineamientos para la puesta en marcha del Programa Atención y Gestión a Estancias Infantiles del municipio de Puebla.			
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	<b>Día: 15</b>	<b>Mes: Febrero</b>	<b>Año: 2025</b>
<b>No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:</b>			
I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;			
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;			
III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;			
IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y			
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.			

MARIA LUISA LOPEZ ESTEBAN  
  
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y  
GESTIÓN A ESTANCIAS INFANTILES

BERENICE CASTRO LÓPEZ  
  
DIRECTORA DE POLITICA SOCIAL

[www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)